RESOLUCIÓN No. 129 DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE No. 1 y EL LOTE No.2, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE No.3, EL LOTE No.4 Y EL LOTE 5 DE LA LICITACION DE OBRA PÚBLICA No. LP-006-2025

La Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y Distrital 0055 de 2025, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y,

CONSIDERANDO

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar lo siguiente: **"EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, PASOS A DESNIVEL, PUENTES Y BOXCOULVERT, ASÍ COMO OBRAS HIDRÁULICAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CANALIZACIÓN DE CAUDALES DE ESCORRENTÍA DE AGUAS SUPERFICIALES DE LOS ARROYOS EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 1º del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de licitación pública**.**

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el plan anual de adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado seis (06) de marzo de 2025, la Secretaria General del Distrito de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) aviso de convocatoria; ii) estudios previos; iii) proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de licitación de obra pública **No. LP-006-2025**, cuyo objeto es: **"EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, PASOS A DESNIVEL, PUENTES Y BOXCOULVERT, ASÍ COMO**

OBRAS HIDRÁULICAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CANALIZACIÓN DE CAUDALES DE ESCORRENTÍA DE AGUAS SUPERFICIALES DE LOS ARROYOS EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA", los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante esta etapa del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales la entidad dio respuesta en debida forma mediante la plataforma SECOP II.

Que el presupuesto oficial del proceso se estimó en la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($172.567.537.367,00),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminados por grupo de la siguiente forma:

Grupo	Objeto	Valor
1	Ejecutar obras de construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de pavimento, pasos a desnivel, puentes y boxcoulvert, así como obras hidráulicas de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y demás obras complementarias para la canalización de caudales de escorrentía de aguas superficiales de los arroyos en todas las localidades del Distrito de Barranquilla. **Lote 1**	$ 40.503.414.481,00
2	Ejecutar obras de construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de pavimento, pasos a desnivel, puentes y boxcoulvert, así como obras hidráulicas de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y demás obras complementarias para la canalización de caudales de escorrentía de aguas superficiales de los arroyos en todas las localidades del Distrito de Barranquilla**. Lote 2**	$38.032.552.127,00
3	Ejecutar obras de construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de pavimento, pasos a desnivel, puentes y boxcoulvert, así como obras hidráulicas de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y demás obras complementarias para	$32.426.719.102,00

	la canalización de caudales de escorrentía de aguas superficiales de los arroyos en todas las localidades del Distrito de Barranquilla**. Lote 3**	
4	Ejecutar obras de construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de pavimento, pasos a desnivel, puentes y boxcoulvert, así como obras hidráulicas de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y demás obras complementarias para la canalización de caudales de escorrentía de aguas superficiales de los arroyos en todas las localidades del Distrito de Barranquilla. **Lote 4**	$ 34.575.274.631,00
5	Ejecutar obras de construcción y/o rehabilitación y/o reconstrucción de pavimento, pasos a desnivel, puentes y boxcoulvert, así como obras hidráulicas de construcción y/o reconstrucción y/o ampliación y demás obras complementarias para la canalización de caudales de escorrentía de aguas superficiales de los arroyos en todas las localidades del Distrito de Barranquilla. **Lote 5**	$ 27.029.577.026,00
	TOTAL	**$172.567.537.367,00**

Que los recursos para ejecutar el presente proceso de selección se estipulan de conformidad con lo establecido en el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1., del decreto 1575 de 2022, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, referidos a financiamiento con proveedores.

Que mediante Resolución No. 091 de 8 de abril de 2025, la Secretaria General ordenó la apertura de la licitación de obra pública No. LP-006-2025, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en SECOP II.

Que durante el término de traslado del pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones, a las cuales la entidad dio respuesta en debida forma y publicó en la plataforma SECOP II.

La fecha de cierre y presentación de propuestas se llevó a cabo, el día veintinueve (29) de abril de 2025.

-PERSONAS JURIDICAS Y/O NATURALES QUE PRESENTARON PROPUESTA:

LP 006-2025	**CONSORCIO ME ARROYOS**	**PORCENTAJE**	**LOTE A**

IDENTIFICACIÓN	Integrado por:	DE PARTICIPACIÓN	LOS QUE PARTICIPA
900.411.315	**1.** MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S	10%	**1 y 2**
901.532.801	**2.** COLOMBIA ME S.A.S.	89.99%	
900.447.078	**3**. MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	0.01%	

Que mediante Resolución No. 110 del cinco (5) de mayo de 2025, la Secretaria General, designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el día 6 de mayo de 2025, se publicó el informe de evaluación preliminar, mediante el cual se solicitó la subsanación de requisitos habilitantes, del cual se dio traslado por el término de cinco (5) días hábiles.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, no se presentaron observaciones al mismo y se allegaron los documentos con el fin de subsanar.

Que en fecha dieciséis (16) de mayo de 2025 se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo.

Que mediante la plataforma SECOP II, la entidad fijó hora y fecha para la Audiencia de Apertura del Sobre que contiene el ofrecimiento económico y Adjudicación.

Que el día diecinueve (19) de mayo de 2025 a las 11:00 A.M., se dio inicio a la audiencia pública virtual de Adjudicación y apertura del sobre económico del proceso, y en audiencia se procedió a otorgar la palabra a los Proponentes para presentar las observaciones al informe final de evaluación y dar traslado de las mismas a todos los oferentes.

Que se inició la apertura de los sobres económicos del **LOTE No. 1 y LOTE No. 2** del proponente habilitado y se concedió traslado de los mismos a los oferentes y asistentes en la audiencia.

Que el comité evaluador procedió a la verificación de la consistencia del ofrecimiento económico del proponente habilitado, al cual no se hizo corrección aritmética, por cuanto se encuentra ajustado al presupuesto.

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA SIN TASA	VALOR OFERTA TASA INCLUIDA

2	CONSORCIO ME ARROYOS	**LOTE 1:** $ 40.410.256.661	**LOTE 1** $ 45.865.641.310
		LOTE 2: $ 37.945.077.386	**LOTE 2** $ 43.067.662.833

Que durante el traslado de las ofertas económicas, no se presentaron observaciones.

Que de conformidad con lo dispuesto en el CONCEPTO 836 del 28 de septiembre de 2022, expedido por COLOMBIA COMPRA, en que señala *"(...) en el evento en que en un Proceso de Contratación solo se encuentre habilitado un proponente, no es necesario hacer uso del método de ponderación que corresponde, de acuerdo con la TRM, sino que, en atención del principio de economía, según el cual los trámites se adelantaran con austeridad de tiempo, medios y gastos impidiendo dilaciones y retardos, es posible otorgar el puntaje máximo al único oferente habilitado*", y teniendo en cuenta que solo existe un proponente habilitado, se omite la elección del método para calificación del ofrecimiento económico procediendo a otorgarle el máximo puntaje.

Que una vez revisado y verificado los ofrecimientos económicos, se procedió a determinar el orden de elegibilidad de las ofertas, el cual quedó de la siguiente manera:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ME ARROYOS	**LOTE 1:** 100
		LOTE 2: 100

Que en razón a lo anterior, en Audiencia pública de Adjudicación, el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto Declarar Desierto los LOTES No. 3, LOTE No. 4 y LOTE No. 5 por ausencia de proponentes y Adjudicar los LOTES No.1 y LOTE No. 2 del proceso de selección por licitación pública No. LP-006-2025, que tiene por objeto: **"EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, PASOS A DESNIVEL, PUENTES Y BOXCOULVERT, ASÍ COMO OBRAS HIDRÁULICAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CANALIZACIÓN DE CAUDALES DE ESCORRENTÍA DE AGUAS SUPERFICIALES DE LOS ARROYOS EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**, así:

LOTE 1: al proponente: **CONSORCIO ME ARROYOS**, integrado por: MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. 900.411.315-3, con un porcentaje de participación de 10%, COLOMBIA ME S.A.S. identificada con NIT. 901.532.801-4, con un porcentaje de participación de 89.99%, MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT. 900.447.078-8, con un porcentaje de participación de 0.01% representada por Nuno Telmo Cipriano Viana Abranches, identificado con la C.E. No. 416.155 expedida en Colombia, por un valor de **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($40.410.256.661),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupando el primer lugar del orden de elegibilidad con un **puntaje de 100**.

LOTE 2: al proponente: **CONSORCIO ME ARROYOS**, integrado por: MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. 900.411.315-3, con un porcentaje de participación de 10%, COLOMBIA ME S.A.S. identificada con NIT. 901.532.801-4, con un porcentaje de participación de 89.99%, MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT. 900.447.078-8, con un porcentaje de participación de 0.01% representada por Nuno Telmo Cipriano Viana Abranches, identificado con la C.E. No. 416.155 expedida en Colombia, por un valor de **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($37.945.077.386),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupando el primer lugar del orden de elegibilidad con un **puntaje de 100.**

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. De acuerdo con el informe de evaluación final de las propuestas, lo ocurrido en la audiencia pública de adjudicación y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se declara Desierto el LOTE No. 3, LOTE No. 4 y LOTE No. 5, del proceso de selección por Licitación DE Obra Pública **N° LP-006-2025**, que tiene por objeto: **“EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, PASOS A DESNIVEL, PUENTES Y BOXCOULVERT, ASÍ COMO OBRAS HIDRÁULICAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CANALIZACIÓN DE CAUDALES DE ESCORRENTÍA DE AGUAS SUPERFICIALES DE LOS ARROYOS EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.**

ARTÍCULO SEGUNDO. De acuerdo con el informe de evaluación final de las propuestas, lo ocurrido en la audiencia pública de adjudicación y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se adjudica el LOTE No.1 y LOTE No.2 del proceso de selección por licitación de obra pública **No. LP-006-2025**, que tiene por objeto: **"EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, PASOS A DESNIVEL, PUENTES Y BOXCOULVERT, ASÍ COMO OBRAS HIDRÁULICAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CANALIZACIÓN DE CAUDALES DE ESCORRENTÍA DE AGUAS SUPERFICIALES DE LOS ARROYOS EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.",** de la siguiente forma:

LOTE 1: al proponente: **CONSORCIO ME ARROYOS**, integrado por: MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. 900.411.315-3, con un porcentaje de participación de 10%, COLOMBIA ME S.A.S. identificada con NIT. 901.532.801-4, con un porcentaje de participación de 89.99%, MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT. 900.447.078-8, con un porcentaje de participación de 0.01% representada por Nuno Telmo Cipriano Viana Abranches, identificado con la C.E. No. 416.155 expedida en Colombia, por un valor de **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($40.410.256.661),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupando el primer lugar del orden de elegibilidad con un **puntaje de 100.**

LOTE 2: al proponente: **CONSORCIO ME ARROYOS**, integrado por: MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. 900.411.315-3, con un porcentaje de participación de 10%, COLOMBIA ME S.A.S. identificada con NIT. 901.532.801-4, con un porcentaje de participación de 89.99%, MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA, identificada con NIT. 900.447.078-8, con un porcentaje de participación de 0.01% representada por Nuno Telmo Cipriano Viana Abranches, identificado con la C.E. No. 416.155 expedida en Colombia, por un valor de **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($37.945.077.386),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupando el primer lugar del orden de elegibilidad con un **puntaje de 100.**

ARTÍCULO TERCERO. Hace parte integral de la presente resolución el acta de la audiencia pública de adjudicación de fecha diecinueve (19) de mayo de 2025.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley**.**

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese la presente decisión en el SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito.

Proyectó: Diana Ortega J – Asesora Externa Grupo de Contratación – Secretaria General
Revisó: Jose Avila Gil – Asesor Externo Oficina de Contratación – Secretaria General
Aprobó: Jose Caicedo Feoli – Jefe de la Oficina de Contratación – Secretaria General